

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8384 *Orden de 14 de junio de 2018, por la que se destina a los Jueces que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329, 330, 334, 602 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 14 de junio de 2018 y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de mayo de 2018, acuerda:

Uno. Don José Antonio Ortega Gómez, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Fe.

Dos. Doña María Begoña Tarrega Cervera, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Xàtiva, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sagunto, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Tres. Doña Sandra Carrión Montilla, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de El Ejido, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Estepona.

Cuatro. Doña María José Delgado García, jueza, que sirve el Juzgado de lo Social número 2 de Granollers, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres, con funciones compartidas de registro civil.

Cinco. Don Guillermo Martínez Sellers, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Castro Urdiales.

Seis. Doña María de los Ángeles Palmero González, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ponferrada, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Medina del Campo.

Siete. Doña Rebeca Callejas Antúnez, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Carmona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Cruz de La Palma, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Ocho. Don José María Rodríguez Balsera, juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, provincia de Barcelona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mieres, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Nueve. Doña Amparo Alcoy Puchades, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Amposta, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinaròs, con funciones compartidas de registro civil.

Diez. Don Juan Charro Moro, juez, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedès, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenas de San Pedro.

Once. Doña Susana Muñoz Hernández, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Granadilla de Abona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Navalmoral de la Mata.

Doce. Doña María de Pablo Guerrero, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ciutadella de Menorca, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Trece. Incidencias: Inadmisiones y exclusiones. Procede excluir la solicitud de la jueza María del Henar Cabezas Pascual, por haber tomado parte en el concurso, sin cumplir el tiempo mínimo de permanencia establecido en la base Primera e) de la convocatoria.

Catorce. Los jueces nombrados en la presente orden no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la siguiente excepción: De conformidad con lo establecido en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se difiere el cese del juez Juan Charro Moro en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vilafranca del Penedés, por un periodo máximo de tres meses.

Quince. Contra esta orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación de la misma. Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante la Comisión Permanente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente orden. En este último caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 14 de junio de 2018.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.